



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-110384995-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-110384995-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LOG IN FARMA S.R.L., CUIT N° 30710894236, Legajo N° 100 (Rubro Distribuidora y Operador Logístico de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica LUDMILA CELESTE RODRIGUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 38.859.478, Matrícula Provincial N° 22.085, como Directora Técnica de la firma LOG IN FARMA S.R.L., Legajo N° 100, con domicilio en la Av. Eiffel N° 4.180/4.250, Área de Promoción El Triángulo, Partido

de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, a partir del 14 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARA LILIANA NUÑEZ, Documento Nacional de Identidad N° 35.103.727, Matrícula Provincial N° 22.397, como Directora Técnica de la firma LOG IN FARMA S.R.L., Legajo N° 100.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-110384995-APN-DGA#ANMAT

Fa

ae